

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0017-SO-CM-GADM CB-2024

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes diez de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dr. h. c. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa El Dr. Paúl Herrería como Secretario AD-HOC.

El señor Alcalde, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señorita, señoras y señores concejales, previo a continuar con la sesión el señor Alcalde indica que la señora Secretaria General Abg, Andreina Armas se encuentra con reposo médico por lo cual solicita se nombre como Secretario AD-HOC al Dr. Paúl Herrería, una vez el pleno del Concejo Municipal lo autoriza, el señor Alcalde pide al señor Secretario se de lectura a la CONVOCATORIA:

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

La señora Concejala Pilar Noriega solicita se incorpore en el orden del día el punto Asuntos Varios con el punto de la inspección al Balneario el Aguacate para lo cual realiza la entrega de documentación.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0017-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2024, CON LA INCORPORACIÓN DEL PUNTO ASUNTOS VARIOS.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Los Andes, para ejecutar el proyecto “Creación de una Escuela de Formación Deportiva y Cultural en la Parroquia Los Andes”.

El señor Alcalde: Señores Concejales por parte del Gobierno Parroquial Los Andes se ha hecho llegar la petición para la suscripción de este convenio, se ha enviado los documentos para su revisión si tienen alguna inquietud u observación el señor Procurador Síndico solventara sus inquietudes, está a consideración el punto. La señora Concejala Pilar Noriega: Solamente que se revise el texto del convenio en una parte donde dice señora y es señor Presidente, estas alianzas debe ser para mejorar lo que corresponde al tiempo libre de calidad de los niños, jóvenes y adolescentes para que sean ellos quienes se benefician de este tipo de convenios, también correrá el plazo desde cuando se tenga la aprobación por parte del Concejo Municipal porque esta desde el mes de mayo por lo que habría que ajustar los rubros, si los compañeros tiene algo más que acotar de lo contrario me permito lanzar como moción para que se autorice la firma de este convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Los Andes, para ejecutar el proyecto “Creación de una Escuela de Formación Deportiva y Cultural en la Parroquia Los Andes”, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Leda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 002-GADM CB-ACTA-017-SO-CM-2024.-SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LOS ANDES, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL EN LA PARROQUIA LOS ANDES”.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento de la petición del Sr. Washington Cotobo López Moncayo y Autorización al señor Alcalde para que suscriba la Escritura Pública de Donación del inmueble signado con clave catastral 0402545105002601000, ubicado en la Parroquia San Vicente de Pusir con un área de 251m² a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

El señor Alcalde: Señores Concejales tenemos la predisposición del señor Washington Cotobo López para donar este predio donde se va a construir los tanques de agua potable, por eso se solicita la autorización para recibir este bien y firmar la escritura, está a consideración el punto. El señor Concejal Cosmito Julio: El señor Cotobo López me había indicado que no era donación el trámite si no venta del predio. El Dr. Paúl Herrería indica: Como institución estamos procediendo conforme consta de la petición del señor que es donación y sobre eso se está pidiendo la autorización. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Revisada la documentación este trámite es para legalizar este espacio donde se va realizar la construcción de los tanques, posterior será la junta administradora quien se encargue de administrar este espacio, por lo que me permito lanzar como moción para que se reciba en donación este lote con clave catastral 0402545105002601000, ubicado en la Parroquia San Vicente de Pusir con un área de 251m² y se legalice a favor de la

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Municipalidad, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 003-SO-CM-GADM CB-ACTA-0017-2024.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL INMUEBLE SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL 0402545105002601000, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR CON UN ÁREA DE 251M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios

Inspección Balneario El Aguacate.- En este caso no se encuentra presente el Ing. David Tapia Jefe de Cultura y Deportes, sin embargo le había solicitado que me presente un modelo de gestión del Balneario El Aguacate, dispondré a Obras Públicas que tome los correctivos necesarios, lo más conveniente considero que podemos hacer es arrendar este balneario así como también el comedor que tenemos en el Mamut, voy a presentarles esos modelos de gestión para sean analizados en una próxima sesión. La señora Concejala Pilar Noriega: He visitado el Balneario El Aguacate, constatando que en el tanque de presión hay fugas y que esas aguas permanecen estancadas y causen mal aspecto y mal olor, con el mantenimiento que se dio a la vía esto a generado que los usuarios visiten este lugar por lo que sería importante se tome los correctivos pertinentes, si tenemos el modelo de gestión y si la mejor opción es que se arriende este lugar para que lo mantenga en buen estado, sería hasta más sano para la administración, me he permitido adjuntar documentadamente la información de lo manifestado. En este punto la señora Concejala

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Marcela Estrada solicita al señor Alcalde autorización para retirarse de la sesión, se autoriza siendo las 09h40 El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Considero que para darlo en arrendamiento se debe realizar una ínfima cuantía para entregarlo en buenas condiciones y también al personal que trabaja ahí se le debería promover que realice actividades de limpieza y mantenimiento. El señor Concejal Cosmito Julio: Es importante considerar si como institución no estamos en condiciones de manejar estos espacios por el tema económico sean arrendados, para que se pongan en funcionamiento para una buena atención al público.

NOVENO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de la señorita, señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Dr. Paúl Herrería Llore
SECRETARIO AD-HOC